

CEEES y EBN BANCO firman un convenio para anticipar las bonificaciones de 20 céntimos por litro a las estaciones de servicio asociadas

- El acuerdo entre el banco y la Confederación Española de Empresarios de Estaciones de Servicios (CEEES) nace con el objetivo de reducir el impacto del Real Decreto-ley 6/2022 sobre las estaciones de servicio asociadas
- EBN Banco, a través de su producto 'EBN Octano' (www.ebnoctano.com), podrá anticipar a las estaciones de servicios asociadas el importe de las solicitudes de devolución mensual de los 20 céntimos por litro

Madrid, 09 de mayo de 2022.- La Confederación Española de Empresarios de Estaciones de Servicio (CEEES) y EBN BANCO han firmado un **convenio de colaboración** en virtud del cual los **socios** de la organización empresarial de todo el territorio nacional podrán acceder a 'EBN Octano' un producto que les permitirá obtener **apoyo financiero relacionado a las bonificaciones de 20 céntimos por litro** instituidas por el **Real Decreto-ley 6/2022**.

La formalización del convenio ha tenido lugar en **Madrid**, y ha sido firmado por **Jorge de Benito Garrastazu**, presidente de CEEES, y **José Gracia Barba**, presidente de EBN Banco.

José Gracia Barba ha manifestado la disposición del banco a “**facilitar la cobertura financiera y garantizar los flujos de caja de las estaciones de servicio** a lo largo de todo el tiempo de vigencia del plan nacional de respuesta a las consecuencias económicas y sociales de la guerra de Ucrania”.

Gracias a este acuerdo, las **miles de estaciones de servicio adheridas a CEEES - pymes y micropymes de carácter eminentemente familiar-** tendrán la oportunidad de **anticipar el importe solicitado a la Agencia Tributaria** en el marco del Real Decreto-ley 6/2022. Según los procedimientos indicados por el decreto y confirmados por la Agencia Tributaria, **las estaciones de servicio podrán obtener las bonificaciones hasta 45 días después de la presentación de la solicitud**.

EBN Octano

EBN Octano, producto desarrollado a medida para las estaciones de servicio, garantizará el **anticipo de las bonificaciones 24 horas** después de que la solicitud presentada a la Agencia Tributaria haya sido tramitada o, en cualquier caso, desde que se haya vencido el plazo para modificar las solicitudes en la sede electrónica de la AEAT.

El anticipo garantizado por EBN Octano es una **cesión de crédito** y la **estación de servicio que se adhiera obtendrá liquidez inmediata, reduciendo cualquier atraso o incertidumbre en sus flujos de caja y sin que la operación se refleje en CIRBE**.

La **adhesión de los asociados a EBN Octano es ágil** y podrá ser gestionada totalmente on-line, **sin necesidad de abrir una cuenta o de tener otras vinculaciones con EBN Banco**. Las estaciones de servicio se podrán adherir a EBN Octano a través de la web www.ebnoctano.com.

Más información

91 563 54 03

ceees@ceees.com

www.ceees.com

COMUNICADO DE PRENSA